

**PAGO ADQUISICIÓN TIMBRES
DESTINADOS AL PROGRAMA DE ORDEN
PÚBLICO Y SEGURIDAD DE ESTA
INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA.**

RESOLUCION EXENTA Nº 913

SANTIAGO, 25.05.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Art. 53 del Reglamento de la Ley de compras y Contratación Pública; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 791 del 06.05.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; O/C Interna N° 147 del 06.05.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición timbres destinados al Programa de Orden Público y Seguridad, de acuerdo a la modalidad adquisición menor a 3 UTM, fuera del sistema de información, fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 791 del 06 de mayo de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en la cotización entregada.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: ADM. DE FONDOS
IMPUTACIÓN: 6131606042
NOMBRE : TODO TIMBRE LTDA.
VALOR : \$21.182.- Veintiún mil ciento ochenta y dos pesos.-(IVA INCLUIDO)
GLOSA : ADQUISICIÓN TIMBRES DESTINADOS AL PROGRAMA DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD DE ESTA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE

